



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: SAMUEL CAICEDO GUERRERO
RADICACION: 2021-00452

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de abril de 2022. Al despacho paso el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega el memorial allegado el 07 de abril de 2022 por el apoderado de la parte actora, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio expedido por este Despacho No. 020 del 13 de enero de 2022 dirigido a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN.

Ahora bien, teniendo en cuenta que no se ha obtenido pronunciamiento alguno respecto al requerimiento efectuado a la DIAN, ofíciase nuevamente requiriendo a dicha entidad para que informe el tramite dado al oficio No. 020 del 13 de enero de 2022, el cual fue remitido al correo electrónico notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co el día 20 de enero de 2022, recibiendo confirmación de la entrega el mismo día. Debe la parte interesada acreditar el diligenciamiento respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 017 del 09 de mayo de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria